



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

| <b>Plan de apoyo TERCER PERIODO</b>   |
|---|
| <b>Asignatura</b>   |
| <b>Ética y Valores Humanos</b>  |
| <b>Nombre del docente o los docentes</b>  |
| <b>Juan Gabriel García Peña</b>   |
| <b>Grupo</b>  |
| <b>8° Y CLEI IV</b>   |
| <b>Nombre del estudiante</b>  |
| <b>Estándar</b>   |
| Argumento sobre algunas actitudes que posibilitan el cuidado y mejoramiento del entorno.  |
| <b>Competencia</b>  |
| Ser social y ciudadana.   |
| <b>Indicadores de desempeño</b>   |
| Reconocimiento y toma de conciencia de su individualidad y de las relaciones con los otros para identificar los valores que rigen sus comunidades.  |
| <b>Contenidos</b>   |
| <b>1. El valor de la tolerancia.</b><br><b>2. El valor del respeto.</b>   |
| <b>Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante</b>   |
| <b>REALIZA LA LECTURA DETENIDAMENTE:</b><br><br><b>LA TOLERANCIA Y EL RESPETO</b><br>El respeto como la honestidad y la responsabilidad son valores fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas ya que son condición indispensable para el surgimiento de la confianza en las comunidades sociales.<br>La falta de respeto a nuestras instituciones surge de la laxitud en la que ha caído la cultura moderna por el excesivo énfasis que hemos puesto a la libertad y los derechos de los individuos con el olvido de la responsabilidad y el deber como contra parte complementaria. Esta actitud ha traído como |



## Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

consecuencia una mala interpretación de lo que significa la dignidad de la persona y su responsabilidad social.

El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía de transparencia.

El respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios. El respeto conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.

### **LA TOLERANCIA**

La tolerancia es el respeto y la aceptación de los demás, con sus virtudes y defectos; es la aprobación de la diversidad de culturas, religiones y de cualquiera de nuestras formas de expresión como personas civilizadas.

La tolerancia posibilita ostentar una mente y una actitud abiertas, y la libre comunicación de nuestros pensamientos y sentimientos.

Ser tolerantes no denota ser condescendientes, no significa dejar que nos humillen ni quiere decir que seamos tolerancia, entendimiento, con las injusticias. Tolerancia es reconocer el derecho que cada ser humano tiene de expresar cómo se siente, cómo quiere vivir y cómo percibe el mundo que lo rodea. Significa respetar los valores fundamentales de las personas y reconocer dichos valores en cada una de ellas.

Los seres humanos poseen pleno derecho a vivir en paz y a ser como decidan sin que nadie le imponga sus opiniones y estilos de vida.

El mundo actual, en el que la tolerancia cobra mucha más fuerza y vigencia, la globalización y la comunicación viabilizan una gran apertura en las migraciones y éstas provocan desencuentros, muchos de ellos de gran intensidad. La diversidad ha sustituido a los modelos sociales y es algo que, con el tiempo, debería ser asimilado y aceptado.

Cotidianamente observamos como la intolerancia incrementa la diferencia entre las personas y los conflictos, que van desde los más simples hasta los más complejos, crecen sin que nadie pueda hacer mucho por evitarlos. Sin embargo es conveniente comenzar a practicar la tolerancia en pequeños grupos, que irán creciendo hasta conseguir la fusión entre ellos. La cuestión es comenzar.

La tolerancia es uno de los valores humanos más respetados y guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias. Se trata de un término que proviene de la palabra en latín “tolerare”, la que se traduce al español como “sostener”, o bien, “soportar”.

Podríamos definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

La tolerancia si es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, es a todas luces una virtud de enorme importancia.



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

**RESPONDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y REALIZA LAS ACTIVIDADES:**

- 1- ¿Cuál es la importancia que tiene el respeto para el desarrollo de la convivencia pacífica?
- 2- Porqué suceden faltas de respeto en la sociedad actual? Cuenta 3 experiencias de falta de respeto en el colegio, en el hogar y en el barrio.
- 3- ¿Cuáles son los beneficios de establecer relaciones respetuosas entre las personas? Explica 3 beneficios.
- 4- Representa gráficamente el valor del respeto y explícalo con un afiche, cartel donde invites a tus compañeros a respetar las clases, y los espacios del colegio. (una hoja de cuaderno)

**TALLER LA TOLERANCIA**

- 1- ¿Qué es la tolerancia?
- 2- ¿Por qué es tan importante la tolerancia en la sociedad actual?
- 3- ¿Cuáles son las causas que generan la intolerancia?
- 4- En qué casos se ve intolerancia dentro del colegio y cómo podemos impedir que estos hechos sucedan? Explicar 3 casos.
- 5- Explica la relación que existe entre tolerancia y respeto haciendo un cuadro sinóptico de 8 conectores.
- 6- Elabora una historieta sobre la intolerancia y la forma en que se solucionaría; utiliza elementos literarios, personajes, escenas, y el desenlace.
- 7- Realiza un dibujo sobre la historia anterior, descrita en el punto 6.
- 8- Elabora cinco conclusiones acerca de las enseñanzas que encuentras en la lectura y establece un compromiso frente al respeto hacia tu colegio, tus compañeros, tu familia y tus docentes.

**Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega**

**FECHA DE ENTREGA AL DOCENTE: VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**  
**DESARROLLADO EN HOJAS DE BLOCK.**

| NOMBRE DEL ESTUDIANTE | GRUPO | FECHA | ASIGNATURA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | PERIODO | VALORACIÓN |
|-----------------------|-------|-------|------------|---------------------------|---------|------------|
|                       |       |       |            |                           |         |            |
|                       |       |       |            |                           |         |            |
|                       |       |       |            |                           |         |            |



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

---

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |